



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2022 21:27:09 -05:00

Puno, 18 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000218-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 012-2022-CTVC/PUN AL CASO N° 018-2022-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 036-2022-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 012-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 013-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 014-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 015-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 016-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 017-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 018-2022-CTVC/PUN

También se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Adj.

INFORME N° D000136-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000133-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000139-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000138-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000135-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000121-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000125-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados
GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por SANGA SUCASACA Pedro Nelson FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18.05.2022 19:48:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 18 de Mayo del 2022

INFORME N° D000136-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 018-2022-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE CUCHICAMANI SITUADA EN EL DISTRITO PHARA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO

Referencia : a) OFICIO N° 036-2022-CTVC/PUNO
b) INFORME N°009-2022-MIDIS-PNAEQW-UTPUN-IRRCC
c) OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (18MAY2022)
d) OFICIO MULTIPLE N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (13SEP2021)

Fecha Elaboración: Puno, 18 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el OFICIO N° 036-2022-CTVC/PUNO con fecha 18 de abril de 2022 presentado por el sr Ulises Salvador Valderrama Pacho responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana nos hace mención de un caso presentado en la Institución Educativa Cuchicamani con código modular 1679737 del distrito de Phara, provincia de Sandia y Departamento de Puno.

El CASO N°018-2022- CTVC/PUN hace referencia con fecha de registro 18 de abril del 2022, se observe el siguiente punto critico:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. En lo que respecta a la primera entrega de alimentos Qali Warma a la IE para el inicio del año escolar 2022, la directora en la entrevista informo, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 11 usuarios como consta en el área de entrega y recepción de productos, cuyo periodo de atención es de 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la vigilancia 28/03/2022 se tenía matriculados 15 alumnos, evidenciándose un déficit de 4 raciones, cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar más.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Informar las acciones tomadas para resolver la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE Cuchicamani con código modular 1679737 del distrito de Phara, provincia de Sandía y departamento de Puno.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N°018-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO:

EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

PRIMERO: La Monitora de gestión local a cargo del PNAEQW, con fecha 12/05/2022, tuvo la comunicación sobre la observación del CTVC para realizar las ultimas coordinaciones.

SEGUNDO: Revisando el número de usuarios atendidos por el PNAEQW según RDE N° 193- 2022 se atiende a 9 usuarios y en la última comunicación que se tuvo con la directora indica que efectivamente se tiene 9 matriculados.

TERCERO: La directora de la IE evidencia sus 9 niños matriculadas con su nómina de matrícula oficial descargada del SIAGE.

- 4.2. Mediante el OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, la Unidad Territorial Puno pone en conocimiento a la Dirección Regional de Educación Puno, que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno y exhorta a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.
- 4.3. Mediante el OFICIO MULTIPLE N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, la Unidad Territorial Puno pone en conocimiento a la Dirección Regional de Educación Puno, que el PNAEQW Para este Proceso de compra 2022 y la atención del periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, donde se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y exhorta a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, la fecha de corte para el



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

registro de información en el módulo de actualización de IIEE, será el día miércoles 15/09/2021, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre el punto crítico EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, Se realizó la asistencia técnica Según RDE N° D000300-2021 el PNAEQW atendía en la primera entrega a la IE Cuchicamani con código modular 1679737 a 11 usuarios y evidenciando con la nómina de matrícula de la directora a cargo se tenía 9 niños matriculados lo cual evidencia que se llegaba dos raciones de más a la IE y no se tenía un déficit de 4 raciones concluyendo que la información que emitió la directora es errónea, actualmente con RDE N°193- 2022 el PNAEQW atiende a la IE Cuchicamani con código modular 1679737 a 09 usuarios evidenciando que es la misma cantidad de niños matriculados en la IE mencionada para ello se adjunta nómina de matrícula. El PNAE Qali Warma conforme a los procedimientos de actualización, viene actualizando los usuarios tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE). Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes

Documento firmado digitalmente

PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N°009-2022-MIDIS-PNAEQW-UTPUN-IRRC

A: GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial de Puno

ASUNTO: RESPUESTA A LA ALERTA DEL CTVC CASO N°018-2022- CTVC/PUN

REFERENCIA: OFICIO N° 036-2022-CTVC/PUNO

FECHA: 17 de mayo de 2022

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de referencia OFICIO N° 036-2022-CTVC/PUNO presentado por el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el sr Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia, detallando de la siguiente manera.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 036-2022-CTVC/PUNO con fecha 18 de abril de 2022 presentado por el sr Ulises Salvador Valderrama Pacho responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana nos hace mención de un caso presentado en la Institución Educativa Cuchicamani con código modular 1679737 del distrito de Phara, provincia de Sandia y Departamento de Puno.
- 1.2. El CASO N°018-2022- CTVC/PUN hace referencia con fecha de registro 18 de abril del 2022, se observe el siguiente punto crítico

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

En lo que respecta a la primera entrega de alimentos Qali Warma a la IE para el inicio del año escolar 2022, la directora en la entrevista informo, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 11 usuarios como consta en el área de entrega y recepción de productos, cuyo periodo de atención es de 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la vigilancia 28/03/2022 se tenía matriculados 15 alumnos, evidenciándose un déficit de 4 raciones, cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar más.



II. MARCO LEGAL

- 2.1. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW que tiene como objetivo establecer el procedimiento para la promoción de la participación y veeduría de actaroas/es sociales en la etapa de selección de proveedoras/es del Proceso de Compras y las etapas de la prestación del servicios alimentario a los usuarios de las IIEE publicas atendidas por el PNAEQW, asi como la atención de alertas por las Unidades Territoriales del programa.
- 2.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Protocolo para la atención, Seguimiento y cierre de quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW. Que tiene como objetivo Establecer las disposiciones para la atención, seguimiento y cierre de las quejas reportadas durante la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°193- 2022

III. OBJETIVO

Informar las acciones tomadas para resolver la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE Cuchicamani con código modular 1679737 del distrito de Phara, provincia de Sandia y departamento de Puno.

IV. ANALISIS

De acuerdo a la observación encontrada por el el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala como punto critico el CASO N°018-2022- CTVC/PUN se ha procedido a realizar las acciones correctivas del punto critico de la siguiente manera.

4.1. El numero de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al numero de alumnos matriculados

PRIMERO: La que suscribe como servidora del PNAEQW, con fecha 12/05/2022 se tuvo la última comunicación sobre la observación del CTVC para realizar las ultimas coordinaciones.

SEGUNDO: Revisando el numero de usuarios atendidos por el PNAEQW según RDE N° 193- 2022 se atiende a 9 usuarios y en la última comunicación que se tubo con la directora indica que efectivamente se tiene 9 matriculados.

TERCERO: La directora de la IE evidencia sus 9 niños matriculadas con su nomina de matricula oficial descargada del SIAGE.



V. CONCLUSIONES

Sobre el punto Crítico El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados

5.1. Según RDE N° D000300-2021 el PNAEQW atendía en la primera entrega a la IE Cuchicamani con código modular 1679737 a 11 usuarios y evidenciando con la nómina de matrícula de la directora a cargo se tenía 9 niños matriculados lo cual evidencia que se llegaba dos raciones de mas a la IE y no se tenía un déficit de 4 raciones concluyendo que la información que emitió la directora es errónea

5.2. Actualmente con RDE N°193- 2022 el PNAEQW atiende a la IE Cuchicamani con código modular 1679737 a 09 usuarios evidenciando que es la misma cantidad de niños matriculados en la IE mencionada para ello se adjunta nómina de matrícula.

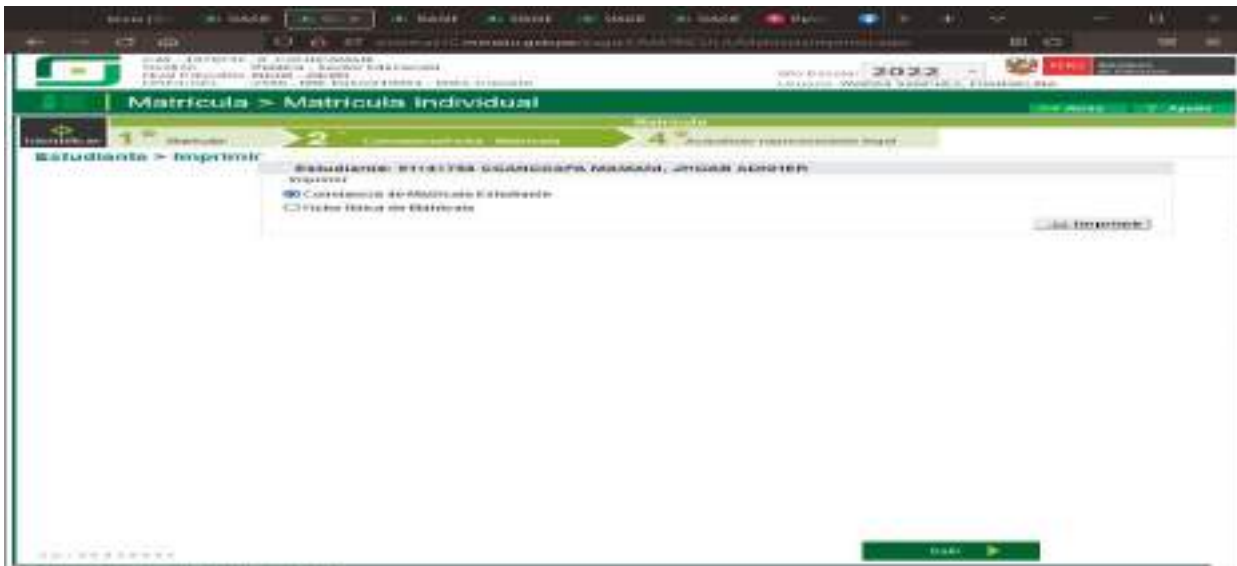
Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y acciones tomadas

INGRID ROCIO RODRIGUEZ CUNO
DNI: 70295980

Anexo 01. Adjunto. Nomina de matricula



03 AÑOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2022 13:01:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 18 de Mayo del 2022

OFICIO MULTIPLE N° D00005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor : **FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

Atención : **DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Asunto : Aspectos sobre la Actualización de usuarios y solicitud de reporte de la base de datos de alumnos matriculados y registrados en SIAGE para este año 2022 actualizado de Nivel Inicial, Primaria, Secundaria JEC.

Referencia : a) RDE N° D000193- 2022-MIDIS-PNAEQW-DE
b) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°186-2022-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; asimismo, hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, en la Región Puno se brinda la atención a 183,978 niñas, niños y adolescentes, que estudian en 4,703 instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria con Jornada Escolar Completa y FAD, bajo un modelo de Cogestión y articulación.

Asimismo, poner en conocimiento que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno.

Para este Periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, y a fin de verificar y actualizar el listado actual solicitamos a su despacho que las Unidades de Gestión Educativa Local de su ámbito, nos remita el REPORTE DE LA BASE DE DATOS DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIAGIE AÑO 2022 con firma y sello de la UGEL con corte al 19/05/2022, los mismo que serán de sustento para el proceso de actualización de usuarios en los casos que se requiera.

Finalmente, solicitamos a su despacho, exhortar a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

Sin otro particular y con la certeza de su atención, me suscribo de usted;

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO
MULTIPLE**

LIC. EFRAIN CONDORI VENEGAS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AZANGARO

LIC. ENRIQUEZ YANA PEDRO ROBERTO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI

LIC. CONDORI RIVERA EFRAIN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MG. VIZCARRA FAJARDO JOSE GABRIEL

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

M.S.C. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMPA

LIC. JAVIER MACHICAO CALDERON

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN PEDRO DE MOHO -

MSC. FAUSTO MELO QUISPE

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCANE -

LIC. MARISOL COAQUIRA RAMOS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE -

LIC. CORNEJO MAMANI DAVID GREGORIO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO -

MG. LUCIO BERLÍN DIAZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO -

LIC. EDWIN OCTAVIO MAMANI MAYTA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARABAYA -

LIC. OLAZABAL SALLUCA FREDY HERNAN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANDIA

LIC. CHURA ALEJO WILFREDO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA -

MSC. LEÓN SEVERO SUCAPUCA CHINOAPAZA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI, Giovanni FAU 20550154065
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.09.2021 14:44:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 13 de Septiembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° D00011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor : **HUGO DIDI APAZA QUISPE**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

Atención : DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - SEGÚN
LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : Respecto a la actualización del Listado de Instituciones para el proceso de
compra 2022.

Referencia : Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. para poner a su conocimiento que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad educativa sostenible y saludable, para niños y niñas de las Instituciones Educativas (IIEE) públicas de nivel Inicial, Primaria, y secundaria de la Región Puno.

Asimismo, es de su conocimiento que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno.

Para este Proceso de compra 2022 y la atención del periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, donde se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

En tal sentido, solicitamos a su despacho, exhortar a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, la fecha de corte para el registro de información en el módulo de actualización de IIEE, será el día miércoles 15/09/2021, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

Sin otro particular y con la certeza de su atención, me suscribo de usted;

Atentamente,

Se adjunta:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE
- Base de datos Preliminar considerada para le PROCESO DE COMPRAS 2022, tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Documento firmado digitalmente

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

cc.:

**ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE**

LIC. JHONE MARLENI BORDA PILCO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AZANGARO

LIC. ENRIQUEZ YANA PEDRO ROBERTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI

LIC. CONDORI RIVERA EFRAIN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MG. VIZCARRA FAJARDO JOSE GABRIEL
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

MG. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMPA

LIC. JAVIER MACHICAO CALDERON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN PEDRO DE MOHO -

LIC MSC VIDAL MOISES CHOQUE ALEJO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCANE -

LIC. NELLY ZAVALA VANEGAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE -

LIC. CORNEJO MAMANI DAVID GREGORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO -

LIC. WILLIAN CUTIPA CHAMBE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO -

LIC. ANDRES CONDORI VENEGAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARABAYA -

LIC. OLAZABAL SALLUCA FREDY HERNAN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANDIA

LIC. CHURA ALEJO WILFREDO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA -

MG. FRANCISCA YANQUI TRAVERSO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN